



Bogotá, D.C., febrero 26 de 2018

Señores
Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 250 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 250 de 2018:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Certificación tributaria
- Certificación bancaria
- Certificado de interés crédito hipotecario Fondo nacional del ahorro.
- Certificado de interés crédito hipotecario Bancolombia.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Brian Andres Silva Espinosa

C.C. 1070605799

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos ND son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/02/2018

Contrato No:	250	Fecha de contrato:	22/01/2018			Nombre Contratista de	Brian Andres Silva Espinosa		
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI		NO	NIT / C.C contratista:	1.070.605.799		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1			Periodo a pagar:	DE:	01/02/2018	A: 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

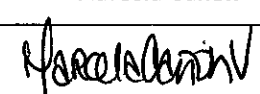
En cumplimiento de los compromisos contractuales, hago entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	5.120.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.120.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Marcela Cañon
FIRMA:	
CARGO:	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

12	<p>Obligación 1. Apoyar las actividades de soporte y desarrollo de los módulos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aprovechamiento Electrónico, necesario para soportar los procesos operativos, misionales y de apoyo de la entidad.</p> <p style="margin-left: 40px;">- Soporte a los tickets relacionados en la mesa de ayuda (incidentes y casos).</p> <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1_Tr6-HwrsLRZkKMJaZsf-0KXT2g4cTtT</p>	100%
-----------	---	-------------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

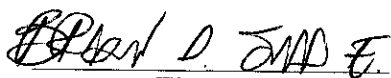
*El supervisor o interventor **Marcela Cañon** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Marcela Cañon**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(02)** de **(2018)**


Elaboró



Revisó


Aprobó

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación 1. Apoyar las actividades de soporte y desarrollo de los módulos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aproveccionamiento Electrónico, necesario para soportar los procesos operativos, misionales y de apoyo de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte y atención a solicitudes del aplicativo de seminarios de investigación, generación de certificados. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1Hyl1j8X2BpVnH7jiZopoXOb9VojzhphA</p>	100%
2	<p>Obligación 18. Las demás obligaciones que el supervisor considere convenientes para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a capacitación de entrega del aplicativo de resultados 359. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1v_R06lL68gCw1tUiJwKbVFc7p4bwqix</p>	100%
3	<p>Obligación 18. Las demás obligaciones que el supervisor considere convenientes para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a capacitación de la herramienta administrativa y de solicitud de servicios (Mesa de ayuda). <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=11rnlEdC1rsoFrFEQyKb6lexowUJ-Q1BF</p>	100%
4	<p>Obligación 5. Apoyar la ejecución y el seguimiento de los planes de pruebas en los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aproveccionamiento Electrónico, con el fin de garantizar la correcta operación de los casos de uso implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de despliegues de las siguientes aplicativos: Cargue y Procesamiento de Lectura de respuestas, Aplicación - Análisis de Items, Pregunta Abierta, Reporte de Aporte Relativo, Resultados Históricas, Resultados Docentes Inglés, Tramites (Exámenes homologables), para Urls en ambiente de pruebas para Test de Usabilidad de Portal Integrado. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1Svo_lfubXbF2LI9B0KbFtWYiO8xAaA64</p>	100%
5	<p>Obligación 2. Apoyar el análisis de los requerimientos usando historias de usuario y/o modificar las historias de usuario ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto en los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aproveccionamiento Electrónico, necesarios para soportar los procesos operativos, misionales y de apoyo de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Configuración del aplicativo de resultados y administración 359, se realiza cambio para la relación de las guías de interpretación respecto a los periodos seleccionados por los usuarios. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1iwVIqhilC3PgTYPyua2ggLhke-93Ax52</p>	100%

6	<p>Obligación 6. Apoyar a la Subdirección de desarrollo de aplicaciones en la elaboración y entrega de los casos de uso implementados, el Manual Técnico y de Usuario Final, detectar fallas de desempeño y seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte al aplicativo de citación y envío de reportes de analytics. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1BGITskto5b_Caeo2U0skhZrJfhdvJ522</p>	100%
7	<p>Obligación 8. Apoyar los procedimientos de integración continua necesarios en los sistemas de información PRISMA, PLEXI y Aproveccionamiento Electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puesta en producción de los ajustes realizados al aplicativo de resultados 359 y cargue de resultados agregados en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción en los esquemas de prisma, cargue de las guías de interpretación de los resultados. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1LGrOI78OFbHNmlman8KD71dmAXp7ccmA</p>	100%
8	<p>Obligación 1. Apoyar las actividades de soporte y desarrollo de los módulos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aproveccionamiento Electrónico, necesario para soportar los procesos operativos, misionales y de apoyo de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cargue de archivo de banco Saber 11 Calendario B 20181 – Extemporáneo. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1_wt3eD8SSst87DAXgwoeLBaweFRTpj3tR</p>	100%
9	<p>Obligación 3. Apoyar las actividades de soporte y desarrollo de los contenidos y de los aplicativos en las tecnologías JAVA, ORACLE, JSF, EJB para los módulos del portal web del ICFES: institucional, Publicación de contratos, infantil e intranet.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la implementación de funcionalidad solicitada por la oficina de comunicaciones en el portal institucional. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=14NuUtTkkBuMcDAFpg7XoxkD3tF1u4jyd</p>	100%
10	<p>Obligación 18. Las demás obligaciones que el supervisor considere convenientes para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en el cierre de solicitudes enviadas a través de Orfeo. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1lg2N1Y4eHnSJn_I0Plznok8GOvgfTKj</p>	100%
11	<p>Obligación 2. Apoyar el análisis de los requerimientos usando historias de usuario y/o modificar las historias de usuario ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto en los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aproveccionamiento Electrónico, necesarios para soportar los procesos operativos, misionales y de apoyo de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Configuración del aplicativo de citación para cambios en los reportes de citación siguiendo lineamiento de accesibilidad. <p>Soporte: https://drive.google.com/open?id=1d-jo6Y!NvwXj8-HiRNSwalyki71SQS2L</p>	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 162 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Brian Andres Silva Espinosa	C.C. / C.E. No.:	1070605799
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2018	Hasta 31/01/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	250	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/01/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo y soporte de los módulos y aplicativos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aprovechamiento electrónico y mesa de ayuda” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cincuenta y seis millones trescientos veinte mil pesos (\$56'320.000) IVA incluido MCTE , precio correspondiente a 72.09 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de 0 pesos (\$0) IVA incluido MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: cincuenta y seis millones trescientos veinte mil pesos (\$56'320.000) IVA incluido M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula octava del contrato, el plazo del mismo se pactó en once meses (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 22 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 01 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 250. 31 de diciembre de 2018, contrato 150. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES cancelará a el CONTRATISTA el valor del
-----------------------	---

CUENTA DE COBRO

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES
DEBE A:**

**Brian Andres Silva Espinosa
C.C. No. 1070605799 de Bogotá
Régimen Simplificado**

LA SUMA DE: \$ 5'120.000 Cinco millones ciento veinte mil pesos m/cte.

POR CONCEPTO DE: "prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo y soporte de los módulos y aplicativos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aprovechamiento electrónico y mesa de ayuda", según el contrato de prestación de servicios No. 250 de 22/01/2018. **Pago N° 1.**

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

BANCO Bancolombia

Cuenta Ahorros No. 202-611620-17

Brian Andres Silva Espinosa

C.C. 1070605799



Brian Andres Silva Espinosa

C.C No. 1070605799 de Girardot. (Cundinamarca).

Bogotá, D. C febrero 26 de 2018.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEVA e ICBF
CC 10709695799		SILVA ESPINOZA BRIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tiv. 93 # 226-10 Int. 3 Apto. 183	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3002857	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Penión 2018-02	Salud	84755880829	1	28/8/02/172	2018/82/05	594,400

RESUMEN DE PAGD									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$327,700	\$0	\$0	\$327,700	
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$327,700	\$0	\$0	\$327,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,700	\$0	\$0	\$10,700	
LIBERTY	14-18	860.008.645	7	1	\$10,700	\$0	\$0	\$10,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
COMPENSAR	EP5008	860.066.942	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
TOTAL				1	\$594,400	\$0	\$0	\$594,400	

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Brian Andres Silva Espinosa

C.C. 1070605799 de Girardot - Cundinamarca.

Referencia Bancaria

Lunes, 19 de Febrero de 2018

Señor(a)
A quien interese

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BRIAN ANDRES SILVA ESPINOSA identificado(a) con CC 1070605799, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20261162017	2010/08/02	CXC PENDIENTES

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REGULADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE FINANZAS DE COLOMBIA

VIGILADO

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

CERTIFICADO DE INTERESES
CERTIFICADO SOBRE CRÉDITO HIPOTECARIO
AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO PARA VIVIENDA

Nombre del Titular: BRIAN ANDRES SILVA ESPINOSA
Número de Documento: 1070605799
Nombre del Titular 2:
Número de Documento:
Número de Crédito: 107060579900
Fecha de desembolso: 12/05/2016
Valor desembolsado Año Gravable: \$ 50,000,000.00
Saldo a: 31/12/2017 (252.3767) \$51,234,724.68
Saldo a: 31/12/2016 (242.4513) \$50,275,134.07
Pagos del Período Capital e Intereses: \$ 5,517,557.78
Valor deducible por Intereses y UVR \$ 5,517,557.78
Fecha de Generación: 31/12/2017

PARA PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, LA DEDUCCIÓN ESTARÁ
LIMITADA A 1200.0 UVT EQUIVALENTES A \$38,231,000.00 PARA EL AÑO
GRAVABLE 2017 SEGÚN ART. 51 DE LA LEY 1111 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006
QUE ADICIONA EL ART. 868-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

NO REQUIERE FIRMA (ART. 10 D.R. 836/91)



Titular del crédito: BRIAN ANDRES SILVA ESPINOSA

Identificación del cliente: 1070605799

Número de crédito: 90000009944

Ese!

de los que cuidan
sus finanzas



Comportamiento del crédito hipotecario en el año 2017

Fecha	Saldo de capital inicial	Abono interés de mora	Abono seguros	Abono otros cargos	Abono interés corriente	Abono a capital	Valor pagado	Saldo de capital final
03/10/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.000.000,00
02/11/2017	91.000.000,00	0,00	36.322,00	0,00	811.929,03	451.808,19	1.300.059,22	90.548.251,03
03/11/2017	90.548.251,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	90.548.251,01
04/12/2017	90.548.251,01	0,00	33.270,00	0,00	808.027,77	209.678,09	1.050.975,86	90.338.572,92
12/12/2017	90.338.572,92	0,00	0,00	0,00	0,00	249.000,00	249.000,00	90.089.572,92

Para quienes tienen la póliza colectiva de vida y/o incendio y terremoto tomada por Bancolombia, la vigencia anual de los seguros de deudores rige hasta noviembre de cada año, por tanto el valor asegurado y primas se ajustarán en esas fechas. El nuevo valor se será informado oportunamente. En caso de haber realizado cambio de modalidad (de UVR a pesos o viceversa), la información del crédito que se presenta en esta sección, corresponde al comportamiento del crédito hasta el momento en que fue aplicado el cambio; situación que generó un cambio en el número del crédito sin que con ello se configure una novación de la obligación.

Titular del crédito: BRIAN ANDRES SILVA ESPINOSA
 Identificación del cliente: 1070605799
 Número de crédito: 90000009944
 Plan de amortización: CUOTA CONSTANTE EN PESOS
 Día de pago: 03

Proyección de pagos del crédito hipotecario en el año 2018

Nro. Cuota	Fecha Vencimiento de Cuota	Saldo de capital inicial	Seguros	Otros cargos	Interés Corriente	Capital	Valor a pagar	Saldo de capital final
3	03/01/2018	90.069.572,92	33.270,00	0,00	804.575,75	213.126,11	1.050.975,86	89.976.446,81
4	03/02/2018	89.676.446,81	33.270,00	0,00	802.032,77	215.673,09	1.050.975,86	89.660.773,72
5	03/03/2018	89.660.773,72	33.270,00	0,00	800.108,16	217.597,70	1.050.975,86	89.443.176,02
6	03/04/2018	89.443.176,02	33.270,00	0,00	798.166,38	219.539,48	1.050.975,86	89.223.636,54
7	03/05/2018	89.223.636,54	33.270,00	0,00	796.207,27	221.498,59	1.050.975,86	89.002.137,95
8	03/06/2018	89.002.137,95	33.270,00	0,00	794.230,68	223.475,18	1.050.975,86	88.778.662,77
9	03/07/2018	88.778.662,77	33.270,00	0,00	792.236,45	225.488,41	1.050.975,86	88.553.193,36
10	03/08/2018	88.553.193,36	33.270,00	0,00	790.224,42	227.481,44	1.050.975,86	88.325.711,92
11	03/09/2018	88.325.711,92	33.270,00	0,00	788.194,44	229.511,42	1.050.975,86	88.096.200,50
12	03/10/2018	88.096.200,50	33.270,00	0,00	786.146,34	231.559,52	1.050.975,86	87.864.640,98
13	03/11/2018	87.864.640,98	33.270,00	0,00	784.079,97	233.625,89	1.050.975,86	87.631.015,09
14	03/12/2018	87.631.015,09	33.270,00	0,00	781.995,15	235.710,71	1.050.975,88	87.395.304,38

Cualquier cambio de los supuestos de proyección de origen legal, inflacionario o de aquellos solicitados por el cliente, implicarán necesariamente modificaciones de los montos proyectados. Las proyecciones suponen el pago oportuno de sus cuotas. Si su crédito se encontraba en mora con cuotas vencidas a 31 de diciembre del año anterior, la proyección se hizo simulando que el crédito se encontraba al día. En caso de haber presentado cambio de modalidad, el número de crédito que se visualiza en esta sección, corresponde al número asignado desde que fue realizado el cambio de UVR a pesos o viceversa, situación que no configuró una novación de la obligación.